



## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

### **RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público parcial del personal funcionario de administración y servicios para el año 2018.**

De acuerdo con la autorización de 6 de junio de 2018 de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprueba oferta de empleo público parcial, turno libre, para el año 2018, en los términos establecidos en el anexo de esta resolución.

Las convocatorias de los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 24 de agosto de 2018.— El Rector, P.D. (Resolución 19 de abril de 2016), (“Boletín Oficial de Aragón”, número 75, de 20 de abril de 2016), El Gerente, Alberto Gil Costa.

**ANEXO****OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL AÑO  
2018****TURNO LIBRE****GRUPO A. SUBGRUPO A1.****ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

- Código Escala: 2A0100  
Denominación: Escala de Letrados del Servicio Jurídico.  
Número de plazas: 1.

**ÁREA TÉCNICA**

- Código Escala: 2A0300  
Denominación: Escala de Técnicos Superiores de Educación Física.  
Número de plazas: 3.
- Código Escala: 2A0411  
Denominación: Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, especialidad Inglés.  
Número de plazas: 4.
- Código Escala: 2A0412  
Denominación: Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, especialidad Francés.  
Número de plazas: 1.
- Código Escala: 2A0413  
Denominación: Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, especialidad Alemán.  
Número de plazas: 1.
- Código Escala: 2A0721  
Denominación: Escala de Técnicos Superiores de Ingeniería y Arquitectura, especialidad Mantenimiento General.  
Número de plazas: 1.

**ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

- Código Escala: 3A1038  
Denominación: Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, especialidad Veterinaria.  
Número de plazas: 1.
- Código Escala: 3A1039  
Denominación: Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, especialidad Resto de Especialidades.  
Número de plazas: 2.
- Código Escala: 3A1100  
Denominación: Escala de Técnicos Superiores de Transferencia de la Investigación.  
Número de plazas: 1.

**GRUPO C. SUBGRUPO C1.****ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

- Código Escala: 3C1032  
Denominación: Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Biomédica.  
Número de plazas: 6.